



C I R C U L A R CSJATC23-204

Fecha: 15 de noviembre de 2023  
Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL PAIS  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO  
Asunto: PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL 2019-00624

De manera atenta y para los fines pertinentes, se remiten los documentos detallados a continuación, referentes a información sobre de liquidación patrimonial radicado bajo el No. 08001405301220190062400 que ordenó lo siguiente:

<a href="#">RAD. NO. 2019 - 00624</a>	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA	Remite Oficio No. 0449 Comunica que mediante proveído de fecha 26 de septiembre del 2019, dentro del proceso de liquidación patrimonial radicado bajo el No. 08001405301220190062400 el cual se encuentra debidamente ejecutoriado se resolvió lo siguiente, a saber, así:  “(...) 2. Oficiar a todos los jueces que adelanten procesos ejecutivos contra el deudor para que los remitan a la presente liquidación, incluso aquellos que se adelanten por alimentos. (...)”
---------------------------------------	--	---

La anterior información, se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente  
**CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ**  
Presidente

CREV/jmb

Firmado Por:  
Claudia Regina Exposito Velez  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

**Dirección Ejecutiva De Administración Judicial**

**División De Sistemas De Ingeniería**

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a63c0bb7b575651bd4ef260e13a5fd301a81c1a303a90306b6dff5ee61599a65**

Documento generado en 15/11/2023 04:24:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**